

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
 Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
 de D. N. Fábregues. dios de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 4 mrs. por línea.
 Los no suscritores a 2.
 Y las repeticiones a la mitad de precio.
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la
 dimension que ocupen.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Al ser honrado por S. M. (q. D. g.) con su alta confianza, en cargándome el desempeño de las varias é importantísimas obligaciones que me ha puesto de Ministro de Fomento entre las cuales está la Dirección superior de la Instrucción pública, he debido llamar, y he llamado especialmente mi atención, el estado de la enseñanza en sus varias clases.

Sobre tan grave materia no debo ni puedo ocultar que existen numerosas quejas y reclamaciones, representando la en un estado poco satisfactorio, no ciertamente por falta de luces ó saberes en las personas que con brillo sumo ejercen el profesorado; pero, sí, en parte to á las doctrinas perniciosas, que corren con valimiento entre la juventud, suponiéndolas algunas vez promulgadas, y con frecuencia toleradas ó no bastante combatidas por algunos Profesores.

Que estas quejas no sean justas y que si hay en ellas algo de justicia estén abultadas, cosa es que bien puede recelarse. Debe tenerse presente, y no lo pierdo del vista, que proceden de los contrarios, y por esto mismo envuelven cargos diametralmente opuestos. Pero en el Gobierno de S. M. yo, en mi, por la parte que en él me cabe, si no hay intencion de separar absolutamente la vista de lo pasado, predomina el deseo de proveer á lo futuro. Que hay quejas es indudable: que debe ser examinado su fundamento para atender á lo porvenir, no es menos evidente.

Ócioso sería encarecer el valor y la naturaleza de las obligaciones que los Profesores en los tres grados en que está dividida la enseñanza. Por lo

mismo que son ellas tan sagradas, es calidad necesaria en los encargados del profesorado estar, no solo exentos de culpa, sino libes de sospecha, pues no de otra manera podrán obrar con cabal desembarazo á cubierto de los tiros de la maledicencia y sin temor alguno á quienes quiera que se propongan hacerlos objeto de infundadas acusaciones ó de fanéttas desconfianzas.

A fin de colocarlos en esta situacion, es indispensable que V. S. Il. emplee su celo, y estimule el de todas las Autoridades dependientes del ramo, confiado á su direccion, para que resueltamente indiquen, y cuando puedan, corrijan el mal donde quiera que aparezca, denunciando todas cuantas faltas de cubrieren sin inaje alguno de contemplacion, gestionando con las Autoridades civiles y eclesiásticas para remover obstáculos que impidan ó entorpezcan cualquiera clase de mejoras positivas ó de progreso reales y verdaderos, é invigilando en que todo Profesor, desde la clase inferior hasta la mas alta, harrane con la actividad y puntual cumplimiento de su deber, una conducta limpia de toda tacha; y tal que facilite á todos ellos contribuir aunados á los fines que la enseñanza pública se propone, y requiere.

No desconozco cuan grandes son las dificultades que, á veces y con frecuencia, opone el estado del magisterio de primera enseñanza al propósito de que sea bien desempeñado. Exige tal estado en los Maestros una abnegacion nada fácil de encontrar, siendo tan considerable el desnivel entre la dignidad que corresponde al Profesor y la corta remuneracion dada á su trabajo, lo cual le coloca en un puesto de la esfera social, donde lo comun de los hombres no le tributa toda la consideracion

que por su cargo merece. Por esta y otras razones necesita el Maestro de primeras letras tener estremada discrecion y cordura, sobre todo para no dejarse inficionar por el contagio de diversas doctrinas, que, dentro y fuera de nuestra patria, están viciando las entrañas del cuerpo político y social. Pero si el Maestro es honrado, y si quiere medianamente juicioso, por fuerza ha de conocer que aun los hombres mas ardorosa y tenazmente apechados á máximas, cuya indole declarada ó mal encubierta tira al disolver la sociedad, no entregan sus hijos á quienes, marchitando en los primeros años la flor de su inocencia con viciadas ideas, les preparan en el curso de la vida una suerte llena de desastres, en guerra con el Estado del que son parte, y apenas en paz consigo mismos.

El Maestro se sustituye al padre, de quien recibe la entrega de sus prendas mas queridas; y, al admitir tan sagrado depósito, está obligado, por las reglas de la moral y aun por las del buen seso, á no desviar de la senda señalada por la ley divina y humana á criaturas inocentes fáciles de seducir, que no le han sido confiadas para otro fin que el de guiarlas y llevarlas por donde mandan caminar las instituciones de su patria, y de donde no quieren sus familias que se separen. El Maestro que abusa de la confianza con que le son entregados sus discípulos, sobre cometer un acto que le deshonorase, se hace reo de un verdadero delito, al cual imponer severo y justo castigo las leyes que nos rigen.

Guiado por estos principios, cuidará V. S. Il. de que por todos los empleados en el ramo de su dependencia, destinados á ejercer su vigilancia sobre el ejercicio del profesorado, no se

consienta la falta mas leve, ni aun se disimule la tibieza en la instruccion moral y religiosa de los niños, interponiendo además con este objeto incesantemente cada cual por su parte sus buenos oficios con los RR. Paredados, para que esciten y estimulen à los párrocos à compartir los esfuerzos de los Maestros de primeras letras en materia tan grave y delicada, no olvidando los repasos semanales de doctrina y moral cristiana, que manda el artículo 11 de la ley vigente.

Al mismo tiempo ha de cuidarse de que los Maestros reciban la paga de sus esfuerzos, no solo en la remuneracion que les toca sino tambien en aprecio y consideracion; y ya que el Estado no puede, aunque lo desee, señalar una retribucion competente à sus buenos y importantes servicios, debe atenderse à que los Ayuntamientos hagan cumplir la justicia à sus reclamaciones. Encargue V. S. I., bajo estrecha responsabilidad, à todas las personas, à las cuales toca velar sobre las escuelas, que las visiten una por una, cuidando de mirar por la salud y bienestar de los discipulos, y no dejando de proponer à sus superiores, ya de oficio, ya confidencialmente, todas cuantas reformas estimaren oportunas, así tocante à las cosas, como à las personas.

Prestada atencion à la primera enseñanza, con arreglo al principio de que aquello es bueno y necesario para la sociedad que deseamos para nuestra familia, será bien pasar à ocuparse en la segunda enseñanza, cuyo caracter es ser, hasta cierto punto, ampliacion de la primera; pero que tiene superior influjo en la formacion de los alumnos, tanto en la parte literaria, cuanto en la moral y religiosa.

Continuará.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *Las Noticias* del 29:

Por reales decretos, que publica hoy la *Gaceta*, se concede al ministerio de la Guerra un suplemento de crédito de 7.790,400 rs. con aplicacion al capítulo 7.º de su presupuesto ordinario de gastos del corriente año económico, destinado al aumento desde 1.º de noviembre próximo, de 16 rs. mensuales de haber de los soldados, cabos y sargentos en las armas de infantería, caballería, artillería é ingenieros. Di-

cho crédito se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante.

— Ha tomado posesion del cargo de secretario del gobierno civil de Tarragona el Sr. D. Vicente Garcia Gomez.

El número de sirvientes de ambos sexos inscritos en el registro general de vigilancia asciende à 39,533.

— Desgraciadamente hemos recibido malas noticias respecto de la corte de Portugal en sus relaciones con Roma. Se dice que están à punto de interrumpirse las relaciones diplomáticas entre ambos países, à consecuencia de haberse negado Su Santidad à confirmar el nombramiento de un obispo, recientemente presentado por Su Magestad Fidelísima.

—De *Las Noticias* del 30:

Se nombra para dirigir la enseñanza moral y religiosa de S. A. R. el príncipe de Asturias, al Excmo. cardenal Puente, arzobispo de Burgos, à quien asimismo se elige para confesor de dicha augusta persona.

— Ha sido nombrado subdirector del colegio de infantería, el coronel de la misma arma Sr. Cos Gayon.

— El día 24 último ancló en el puerto de Spezia nuestra fragata de guerra *Cármén*, despues de haber cambiado con la plaza los saludos de ordenanza.

—De *Las Noticias* del 31:

Gracias à los constantes é inteligentes trabajos del señor ministro de Hacienda, podemos asegurar que hoy cuenta con abundantes recursos para cubrir todas las atenciones. Ascienden ya à una muy respetable cantidad los millones que han puesto à su disposicion nuestros capitalistas, y sabemos de alguno que ha ofrecido él solo la cantidad de cuarenta millones de rs.

— La Bolsa va reponiéndose del pánico que ha experimentado estos dias, efecto de la alarma infundada que se habia esparcido.

— Convencidos cada dia mas los especuladores de que à un gobierno de la fuerza del actual le sobran medios para conjurar la crisis, se animan y vuelven à sus operaciones llenos de confianza. A esto ayuda tambien que los mercados de Europa van mejorando y que el nuestro ha estado y está en mejores condiciones que ningun otro.

— No es cierto lo que dice *La Verdad* de que à consecuencia de la pu-

blicacion de la circular sobre instruccion pública era inminente una crisis ministerial. Por ningun concepto y ménos por este ha podido surgir la crisis; la real orden citada fué aprobada por todos los ministros, y ninguno de ellos ha tenido por que arrepentirse de haber consentido que aquel documento viera la luz pública en la *Gaceta*.

— El señor administrador de la aduana de Barcelona, D. Raimundo de Urrengoechea, ha sido nombrado secretario de la direccion general de aduanas y aranceles.

—De *la Correspondencia* del 31:

Confirmando nuestras noticias, dice ayer *El Espiritu público*: «Ayer ha recibido el Tesoro fuertes sumas en metálico y hay las mas fundadas esperanzas de que en toda la semana entrante que le desahogó el Erario público, que no ha dejado ni dejará de cubrir todos, absolutamente todos sus compromisos, gracias à la pericia y actividad con que el Sr. Barzanallana se consagra al cumplimiento de sus delicadissimos deberes.»

— Segun dice una carta de Fernando Poó, la epidemia de viruelas que ha estado por mucho tiempo afligiendo à aquella naciente poblacion, fué importada por unos negros cimanes que se infestaron à bordo de un vapor inglés que los conducia. La enfermedad no atacó à la poblacion blanca, cebandose en la negra y de color. Desde el 13 de junio último que se hizo cargo de la asistencia médica el cuerpo de sanidad militar, hasta el 20 de agosto, habian ocurrido 56 defunciones.

— *Cádiz* 31. — Anoche à las once ha salido para las Antillas el vapor correo *Santo Domingo*. Se detuvo para aguardar la correspondencia del interior, que llegó à las diez de la noche.

— *Paris* 29. — *Nueva York* 19. — El ejército de Hood, compuesto de treinta mil hombres, ha hecho una formidable demostracion sobre la retaguardia del general Sherman; destruyó 20 millas de ferrocarril y tomó à Dalton, avanzando en seguida hacia el Sur.

— Los generales Sheridan y Price han tomado à Lexington.

— Se ha descubierto una vasta conspiracion, cuyo objeto era formar una confederacion de los Estados del No-

roeste. El oro está á 109 1/4 y el algodón á 120.

— Escriben de Veracruz que Juárez ha licenciado el resto de sus tropas llegadas á Chihuahua con intención de embarcarse para Nueva Orleans. Se asegura que el emperador Maximiliano le ha ofrecido un salvoconducto.

Paris 30. — Por la vía de Southampton se han recibido noticias de Méjico del 1.º del actual. El general Doblado había desmentido la noticia de que se había sometido al nuevo gobierno. El Emperador Maximiliano, restablecido ya, continuaba su viaje. Habían sido completamente derrotadas cerca de Durango las fuerzas juaristas. El general Mejía había tomado á Matamoros.

Argel 24. El general Yusuf ha obtenido la sumisión de la mayor parte de las tribus rebeldes del Boghar.

Viena 30. — Se ha firmado la paz entre Dinamarca y las grandes potencias alemanas.

Venecia 28. — Se confirma la noticia de que 500 insurrectos se han refugiado en las montañas de Macembele.

Turin 27. — Los informes que hay sobre los rebeldes del Veneto son contradictorios. Mientras que *La Opinione* cree que son impotentes y de poca consideración, cartas fidedignas de varios puntos anuncian que 500 refugiados en la montaña pueden oponer una larga resistencia.

El periódico *Diritto* ha sido recogido á causa de haber publicado la proclama de Carroli, invitando al socorro de los insurrectos del Veneto.

Turin 29. *La Opinione* desmiente los rumores que han circulado del buen éxito de los insurrectos de Fiont, y añade que el gobierno desaprueba estos movimientos inconsiderados, y que está decidido á tomar las medidas necesarias para no ser arrastrado á la lucha, que si bien no desaprueba en principio, solo él quiere ser juez de la oportunidad.

Paris 31. — En Italia se han abierto varias suscripciones para socorrer á las partidas insurrectas del Friul.

Turin. — En vista de la necesidad que hay de hacer grandes economías, el Rey ha renunciado á 3 1/2 millones de francos de los señalados para su lista civil.

Suez. — La escuadra aliada ha forzado el paso del estrecho de Monosaki

con pérdidas insignificantes. Los japoneses han pedido la paz, comprometiéndose á abrir el estrecho.

Paris 1.º. — El Perú, Nueva Granada, Venezuela, Chile y Bolivia han enviado representantes al Congreso americano que propuso el Perú; el Brasil y los Estados del Centro América no muestran tanta prisa en hacerlo.

ALCANCE DEL TELEGRAFO.

Madrid 1.º de noviembre.

Ha llegado el correo de las Antillas, y las noticias que trae de Santo Domingo, son de que á estas horas se habrán entregado ya los insurgentes de Santo Domingo sin condiciones.

— El duque de la Victoria insiste en su renuncia de la presidencia del comité progresista, pero se adhiere á la circular del mismo.

Paris 2 de noviembre.

Anuncian de Bahía con fecha del 13 de octubre, que un buque federal ha apresado en aquel puerto al corsario confederado Florida.

La república de Venezuela ha declarado cerrados y bloqueados los puertos del litoral con motivo de la insurrección de Guayana.

La *Perseveranza* de Milan supone que las tropas pontificias serán disueltas, á excepción de la gendarmería.

Cotización de las bolsas del día 31.

Madrid: — 3 por 100, 48 40, 45 y 40.

Diferido, 43-80 y 70.

Paris: — 3 por 100, 64-75. — 4 y 1/2 por 100, 91-90. — Fondos españoles: Diferido, 40 1/2.

Londres. — Consolidados 89 1/2 á 5/8.

MAYOR.

Elecciones municipales.

ESCRUTINIO GENERAL.

1.º Distrito. — Concejales.

D. Juan Mercadal y Portella. 48

„ Rafael Prieto y Caules. 48

„ Bernardo José de Olives y Seguí. 47

2.º Distrito. — Concejales.

D. Juan Taltavull y Garcia. 74

„ Vicente Carreras y Guardia, Al-

gendarret. 69

„ Jaime Ferrer y Parpal. 68

„ Lorenzo Eusebio Pons y Orfila. 68

3.º Distrito. — Concejales.

D. Lorenzo Orfila y Gonalons. 53

„ Juan Hernandez y Pons. 52

„ Juan Taltavull y Garcia. 48

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Zacarias profeta y Santa Isabel, padres del Bautista.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

San Leonardo abad y confesor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

| Dias. | Barom. a las 6 m. | Tem. orom. centig. | | Higrom. á las 9 m. | Pluvin. en milim. | Serenidad media. | Viento reinante. |
|-------|-------------------|--------------------|------|--------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | | Máx. | Min. | | | | |
| 3 | 760.5 | 20.4 | 16.3 | 91. | 0.1 | 4 | SO. flojo. |
| 4 | 759.5 | 20.4 | 17. | 91. | 0.3 | 3 | NE. |

EFECIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOI. — Sale á las 6 horas y 33 ms. — Pónese á las 4 h. y 51 ms.

LUNA. — Sale á las 11 h. y 37 ms. de la M. — Se pone á las 10 h. y 9 ms. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 4 de noviembre de 1854.

Servicio para el 5.

Cefe de dia: Sr. Comandante del regimiento infanteria de la Princesa n.º 4 D. Antonio Christon. — Parada, Princesa y Galicia. — Hospital y provisiones Princesa. — El T. C. Sargento Mayor. — Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.
De Cagliari en 3 dias laud esp. S Antonio, de 58 ts, pat. Francisco Tous con 7 trip. y legumbres.

SALIDAS.
Para Barcelona polacra esp.ª Noya, de 154 ts., cap. D. Pablo Carrau con 11 trip., y algodón.

Para Alcudia laud esp. San Antonio, de 23 ts, pat. Bartolomé Porcell con 4 trip., 7 pas y 100 qq. boniatos.

Para Barcelona polacra esp.ª Aurora, de 168 ts., cap. D. Prudencio Millet con 11 trip. y 728 qq. algodón.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Rentas y Contribuciones del Partido de Menorca.

Debiendo hallar se provistos del correspondiente certificado de inscripción todos los interesados comprendidos en las matriculas del subsidio industrial y de Comercio, segun lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto de 20 de octubre de 1852, he acordado prevenir por medio del presente anuncio, que en el termino de ocho dias, contados desde esta fecha, se sirvan presentarse en esta Administracion los contribuyentes de esta ciudad, y los de los demás pueblos de la isla á los respectivos Alcaldes, los documentos de

esta clase, que hace tiempo se les espidieron, estendidos en papel del sello 4.º antiguo, á fin de que los que carezcan de el, ó no les tengan arreglados á la clase de industria, comercio, profesion arte ú oficio que practiquen en el dia, se les provea del que les corresponda de los que al efecto ha remitido la Administracion principal de H. P. de la Provincia; siendo de advertir, que los que carecen de este requisito legal, no pueden continuar ejerciendo sus respectivas industrias, segun determina el articulo 42 del mismo Real decreto. Mahon 4 de Noviembre de 1864. Manuel Lassaletta.

Los contribuyentes al Subsidio industrial y de Comercio de esta Ciudad, que gusten presentarse en la Administracion de mi cargo, á manifestar lo que se les ofrece respecto al estado de insolvencia de los interesados que se citan á continuacion, deudores á la Hacienda por las cuotas relativas al primer trimestre de este año, se servirán verificarlo dentro el término de ocho dias contados desde la fecha de este anuncio.

- Nombre de los insolventes, Industria y Cantidades que adeudan.
- Pedro Goñalons, sastre, 31'76.
 - Magdalena Morla, tienda de pan, 63'57.
 - Juana Maria Neto, id., 63'57.
 - Juana Cavaller, bodegon, 21'90.
- Mahon 4 de Noviembre de 1864.
Manuel Lassaletta.

Recaudacion de contribuciones directas.
El plazo para el pago del corriente 2.º trimestre, venciendo el dia 5 actual, los contribuyentes se servirán satisfacerlo en la oficina de Recaudacion, antes de espirado dicho plazo.

LOTERIA NACIONAL.
Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.
De los billetes despachados por esta Administracion para el sorteo que se celebró en Madrid el 27 de octubre último han salido premiados los de los núms. siguientes:

| | | | |
|-------|-----|----|---------|
| 2573 | con | 50 | ps. fs. |
| 10330 | con | 50 | " |
| 15775 | con | 50 | " |
| 21383 | con | 50 | " |
| 24183 | con | 50 | " |

M. Una se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el dia 7

del actual cuyo prospecto es como sigue:
Constará de 30.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en 4.500 premios de la manera siguiente:

| Premios. | Pesos fs. |
|-------------------|-----------|
| 1 de | 30.000 |
| 1 de | 12.000 |
| 4 de | 5.000 |
| 17 de | 17.000 |
| 20 de | 10.000 |
| 50 de | 10.000 |
| 4410 de | 441.000 |
| 4500 | 225.000 |

Los Billetes están divididos en Décimos, que se expenden á 20 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados.
Mahon 5 de Noviembre de 1864. Domingo Orfila.

AVISOS DE SOCIEDADES.
Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pio de Mahon.
No habiendo concurrido número suficiente de socios á la Junta general celebrada el domingo último, con anuencia de la autoridad se convoca de nuevo para el domingo próximo 6 del actual, á las tres de la tarde, en las Casas Consistoriales de esta ciudad en la que, sea cual fuere el número de socios que asista, se resolverá acerca la proposicion presentada por la Junta directiva, sobre fijar la edad de 75 años para que todo socio tenga derecho al subsidio de inválido, sin perjuicio de obtenerlo en los casos marcados en el Reglamento. Mahon 3 de noviembre de 1864.
Por D. del Sr. Director-Secretario Nicolás Fábregues.

ANUNCIOS.
LA TRINIDAD.
NUEVA FABRICA DE FOSFOROS DE CERILLA ESTABLECIDA EN BARCELONA.
Esta fabrica cuenta con todos los elementos para la fabricacion en gran de escala, y ofrece al publico sus productos, en la confianza que merecerán su aceptacion por su buena calidad, gusto en las cajitas y baratura.
PRECIOS AL POR MAYOR.
Cajitas de n.º 4 para 2 cuartos, de trueno y suaves á un color á 19 reales gruesa.
Id de n.º 5 para 2 cuartos de trueno y suaves á dos colores á 19 ½ id. id.
Id de n.º 6 para 3 cuartos finas charoladas suaves á 32 id. id.
Cajoncitos de 500 luces de trueno y suaves á 12 rs. docena.
Además hay con goma de varias clases y de águila de relieve, de trueno y suaves.

Único despacho en Barcelona, casa Francisco March, ceteria, calle del Hospital, número 39.

EL MARTIRIO DE UNA MADRE,
novela de costumbres;
su autor **JUAN LANDA.**
Condiciones de la suscripcion.
El martirio de una madre formará un tomo de unas 600 á 700 páginas, dándose GRATIS las que excedan de este número.
Se repartirán de 2 á 4 entregas semanales.
Durante la publicacion de la obra regalaremos á nuestros suscritores 12 láminas, contándose entre ellas una bonita portada, dibujo del renombrado artista señor Planas.
El precio de cada entrega de 8 páginas es el de medio real en toda España.

Se suscribe en esta imprenta.
Está para alquilar por ocho duros mensuales una casa frente al Teatro. Informarán en esta Redaccion.
La casa número 1 de la calle de la Reina está para alquilar. Informará el Sr. Ponseti de la plaza del Principe, frente la puerta del Cármen.

PARA VENDER.
Lo está un Piano nuevo, con cuerdas verticales y teclado de transporte, calle del Arrabal núm. 126.
NODRIZA.
Una joven, casada, con familia, y establecida en Villa Carlos á quien se le ha muerto una criatura de catorce dias, desearia encontrar otra para criarla en su casa.
Informarán en esta Redaccion.

En esta imprenta informarán de quien tiene un reloj de sobre mesa para vender.
VAPOR MAHONÉS.
Al mando del capitan D. Agustín Galens saldrá para Alcedia y Barcelona mañana domingo á las ocho de su mañana.
Se despacha en la calle de la Infanta, número 26.
Por todo lo que va sin firma - J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.
Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.